



TÉRMINOS Y CONDICIONES PROGRAMA PUNTOS FARMANORTE

PROGRAMA PUNTOS FARMANORTE

El Programa PUNTOS FARMANORTE, es el programa de fidelización de DROGUERIAS FARMANORTE

La inscripción al Programa PUNTOS FARMANORTE, estará sujeta a los siguientes términos y condiciones:

ANTECEDENTES:

El Programa de fidelidad PUNTOS FARMANORTE, es un programa de fidelización de clientes, que les permite acumular puntos en una cuenta personal, los cuales podrán ser redimidos por bienes y/o servicios establecidos en el catálogo de productos de puntos farmanorte.

El cliente deberá terminar su inscripción PUNTOS FARMANORTE a través del sitio web www.puntosfarmanorte.com.co. Así el Afiliado puede disfrutar de los beneficios ofrecidos.

PERSONAS QUE PUEDEN AFILIARSE:

Podrá afiliarse a PUNTOS FARMANORTE cualquier persona natural, mayor de edad, que cumpla con los requisitos aquí establecidos.

Los clientes que se inscriban a PUNTOS FARMANORTE tendrán la calidad de "Afiliados".

El Afiliado: es la persona que al momento de afiliarse generará la creación de una cuenta personal (en adelante la "Cuenta"); en la cual podrá acumular puntos adquiridos. El Afiliado es el responsable directo de administrar, redimir y disfrutar los puntos acumulados en la Cuenta. Adicionalmente podrá activar o desactivar su cuenta, actualizar sus datos, consultar el detalle de las transacciones realizadas en la Cuenta.

Una persona podrá participar únicamente en una Cuenta y mientras su afiliación esté vigente no podrá volverse a afiliar al programa PUNTOS FARMANORTE

CUENTA DEL AFILIADO:

Como se explicó en el Artículo Segundo anterior, únicamente se creará una Cuenta para los Afiliados.

PUNTOS FARMANORTE se reserva la facultad de establecer los mecanismos de seguridad para que eventualmente los Afiliados puedan acceder a su Cuenta por los canales que éste estime convenientes.

AFILIACIÓN:

Cualquier cliente que desee afiliarse en PUNTOS FARMANORTE, deberá diligenciar el único "Formulario de Inscripción", el cual se encuentra disponible en www.PUNTOSFARMANORTE.com, y posterior a esto realizar la validación del mismo en el correo electrónico suministrado.

Todo Afiliado recibirá una confirmación de inscripción, por medio del correo electrónico que PUNTOS FARMANORTE para lo cual se tendrá en cuenta los datos suministrados por éste al momento de diligenciar sus datos.

En todo caso PUNTOS FARMANORTE se reserva el derecho de revisar o comprobar la veracidad de la información proporcionada por el cliente al momento de la afiliación.

PUNTOS FARMANORTE se reserva la potestad de terminar en cualquier momento el programa, reservándose la posibilidad de terminar la afiliación y dejarla sin efecto; para lo cual le informará con por lo



TÉRMINOS Y CONDICIONES PROGRAMA PUNTOS FARMANORTE

menos treinta (30) días a sus Afiliados respecto a dicha terminación para que estos puedan redimir los puntos que tengan en sus Cuentas.

ACUMULACIÓN DE PUNTOS:

Cada uno de los Afiliados, podrá acumular puntos en la Cuenta, de acuerdo a lo siguiente:

Cada vez que el Afiliado realice una compra en las sucursales Farmanorte y se identifique en la caja con su cédula de ciudadanía, acumulará puntos en la Cuenta.

Por cada 100 pesos m/cte (\$100) en compras en las sucursales Farmanorte, el cliente acumulará un (1) punto.

Cada punto equivale a 0.5 pesos al momento de su redención.

La forma como los Afiliados podrán acumular o redimir los Puntos se encontrará actualizada en la página web www.puntosfarmanorte.com

PUNTOS FARMANORTE se reserva la potestad de cambiar en cualquier momento lo establecido en la acumulación de puntos

VENCIMIENTO DE LOS PUNTOS:

Los puntos acumulados por los Afiliados, tendrán una vigencia doce meses (12) meses, contados a partir de la fecha en que se generó cada uno de los puntos.

Los puntos no redimidos al finalizar dicho período caducarán y serán descontados de la respectiva Cuenta.

DEVOLUCIÓN DE LA COMPRA:

En el evento en que un Afiliado realice una devolución de un producto adquirido en las Sucursales Farmanorte y que dicha transacción haya generado puntos en la Cuenta, PUNTOS FARMANORTE procederá a descontar los puntos respectivos.

REDENCIÓN DE LOS PUNTOS.

Para Redimir los puntos el afiliado debe tener un acumulado mínimo de 8.000 puntos.

Los puntos que se encuentren en la Cuenta del Afiliado, podrán ser utilizados para redimirlos por bienes y/o productos, de acuerdo a lo que establezca PUNTOS FARMANORTE. Los puntos utilizados para realizar dicha redención serán descontados de la Cuenta del Afiliado, proporcionalmente al precio vigente al momento de la redención.

Cada punto equivale a 0.5 pesos al momento de su redención.

En todo caso tratándose de los productos, la Empresa podrá aplicar ciertas restricciones, las que serán debida y oportunamente comunicadas a los Afiliados.

Para redimir los puntos, el Afiliado deberá cumplir con las siguientes reglas:



TÉRMINOS Y CONDICIONES PROGRAMA PUNTOS FARMANORTE

1. Al momento de realizar el pago en las sucursales Farmanorte, el Afiliado deberá presentarse personalmente e identificarse con su documento de identificación, en donde el personal de la sucursal respectivo validará la identificación del Afiliado de acuerdo a los mecanismos que para ello disponga PUNTOS FARMANORTE
2. El Afiliado podrá redimir todos o una parte de los puntos disponibles de su Cuenta de acuerdo al mínimo establecido por PUNTOS FARMANORTE, el mínimo de redención son 1.000 puntos. Los puntos acumulados en una Cuenta no podrán ser dados por dinero en efectivo.

DEVOLUCIÓN DE LA REDENCIÓN:

En el evento en que un Afiliado realice una devolución de un producto con pago de puntos, estos puntos serán devueltos bajo la política que tenga PUNTOS FARMANORTE para el efecto.

INFORMACIÓN AL AFILIADO.

A partir del primero (1) de Julio de (2018), los Afiliados tendrán a su disposición la información acerca de los puntos obtenidos a través del sitio web www.puntosfarmanorte.com.co, o mediante los mecanismos que Puntos Farmanorte implemente para estos efectos.

Al afiliarse el Afiliado autoriza a PUNTOS FARMANORTE a enviar al Cliente, en conjunto o por separado, por el medio que estime más eficiente, informaciones, ofertas y promociones. Para el envío de dicha información, PUNTOS FARMANORTE utilizará la información suministrada por el Afiliado al momento de realizar la afiliación.

En todo caso, cualquiera sea el medio que utilice PUNTOS FARMANORTE y de acuerdo a la ley, el Cliente en todo momento podrá solicitar la suspensión de los envíos de información, ofertas o promociones.

RECLAMOS.

En el caso que existieran diferencias entre los puntos acumulados en la Cuenta de un Afiliado y lo que éste considera tener acumulado, se realizará una revisión detallada de todos los comprobantes presentados por el Afiliado en las sucursales Farmanorte dispuestos para estos efectos por PUNTOS FARMANORTE.

Para cualquier reclamación el Afiliado deberá presentar las tirillas de compras en las cuales se evidencien las compras de los puntos reclamados. PUNTOS FARMANORTE se reserva el derecho de exigir la presentación de las tirillas de compra en caso de discrepancia entre la información del Afiliado y la de PUNTOS FARMANORTE .

Cualquier error que haya sido efectivamente demostrado, PUNTOS FARMANORTE lo corregirá en un lapso de quince (15) días corridos, y por lo tanto, dichos puntos no podrán ser utilizados por el Afiliado mientras el error no sea corregido.

En el caso en que el Afiliado solicite una revisión del saldo de puntos en la Cuenta, PUNTOS FARMANORTE podrá “desactivar” la Cuenta durante el período que dura dicha revisión. Mientras la Cuenta esté desactivada el Afiliado no podrá acumular ni redimir puntos

IMPUESTOS Y GASTOS.

Las tasas, impuestos o contribuciones fiscales de cualquier tipo, actuales o futuros, que pudieran gravar a alguno de los productos o servicios, así como los correspondientes gastos en que se incurra para poner a



TÉRMINOS Y CONDICIONES PROGRAMA PUNTOS FARMANORTE

disposición del Afiliado los referidos productos y servicios serán de exclusivo cargo de este último, y serán informados por PUNTOS FARMANORTE mediante los canales que estime convenientes.

VIGENCIA.

El programa PUNTOS FARMANORTE tendrá una vigencia indefinida, pudiendo PUNTOS FARMANORTE poner término al mismo enviando una comunicación a los Afiliados, a través de los medios que estime convenientes, con a lo menos treinta (30) días corrientes de antelación a la fecha prevista para su terminación. Durante dicho plazo los Afiliados disponen para proceder a la redención de los puntos que tuvieren acumulados en sus Cuentas a dicha fecha.

En todo caso el Afiliado tendrá la libre potestad de retirarse del programa PUNTOS FARMANORTE en todo momento cuando así lo estime conveniente, para lo cual deberá comunicar su decisión a través de las sucursales Farmanorte. Una vez retirado en Afiliado, su Cuenta será cerrada y los puntos caducarán inmediata e irrevocablemente.

RESPONSABILIDAD DE LOS AFILIADOS Y SANCIONES:

1. Los Afiliados al momento de realizar el proceso de afiliación declaran conocer y aceptan el presente reglamento en su totalidad, no pudiendo aducir desconocimiento del mismo.
2. El Afiliado tiene totalmente prohibido recibir cualquier tipo de pago o recibir cualquier pago en virtud de la transferencia de puntos a otras Cuentas.
3. En el evento de muerte del Afiliado su Cuenta se cerrará automáticamente, y sus puntos caducarán. Los puntos ni la cuenta son heredables.
4. El Afiliado será el único responsable respecto a la veracidad de los datos que suministre al momento de realizar la afiliación.
5. El abuso o uso indebido de los elementos del programa PUNTOS FARMANORTE y el incumplimiento de lo establecido en el presente reglamento o cualquier acción u omisión que implique algún tipo de fraude en contra de PUNTOS FARMANORTE, producirá la expulsión inmediata del Afiliado, sin perjuicio del ejercicio de las acciones legales que considere pertinentes ejercer. En virtud de lo anterior PUNTOS FARMANORTE podrá cerrar inmediatamente la Cuenta del Afiliado caducando los puntos que tuviera en esta.
6. PUNTOS FARMANORTE se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar cualquier irregularidad por parte del Afiliado durante la vigencia del programa.

MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO.

PUNTOS FARMANORTE se reserva el derecho de modificar en cualquier momento el presente reglamento. En consecuencia de lo anterior, podrá realizar modificaciones a los presentes términos y condiciones, las que comunicará a los Clientes con al menos quince (15) días hábiles de anticipación a la fecha de su vigencia, a través de los medios eficientes, al menos, mediante la información en todos las sucursales donde los Afiliados puedan hacer uso de los puntos y antes de que realice la transacción.

Por ello las modificaciones a las presentes bases se entenderán tácitamente consentidas o aceptadas por los Afiliados a contar de la realización de la primera transacción, redención de puntos o utilización de beneficios del reglamento PUNTOS FARMANORTE, posterior a la información de la modificación de estos términos y condiciones.



TÉRMINOS Y CONDICIONES PROGRAMA PUNTOS FARMANORTE

El presente reglamento se mantendrá en el sitio web de PUNTOS FARMANORTE www.puntosfarmanorte.com.co

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y USO DE INFORMACIÓN PERSONAL

Al afiliarse al programa PUNTOS FARMANORTE, cada uno de los Afiliados autoriza expresamente e irrevocablemente a DROMEDICAS DEL ORIENTE S.A.S. con su marca DROGUERIA FARMANORTE para recolectar, registrar, procesar, difundir, actualizar, disponer, intercambiar y compilar los datos suministrados por el cliente participante, a través de este formato o de cualquier otro documento dispuesto por DROMEDICAS DEL ORIENTE S.A.S con su marca DROGUERIA FARMANORTE para estos efectos.

DROMEDICAS DEL ORIENTE S.A.S y su marca DROGUERIA FARMANORTE queda facultado para transferir los datos de Afiliado, de forma total o parcial, a las bases de datos a todas las unidades de negocio de propiedad de DROMEDICAS DEL ORIENTE S.A.S con fines administrativos, comerciales o de mercadeo.

DROMEDICAS DEL ORIENTE S.A.S y su marca DROGUERIA FARMANORTE reconoce su obligación de proteger los datos suministrados cada uno de los Afiliados, dando aplicación de la Ley, así como el derecho de cada cliente al Habeas Data como titular de la información, a saber:

1. Conocer, actualizar y rectificar los datos personales de cada Afiliado;
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada por cada Afiliado;
3. Ser informado respecto del uso que le ha dado a los datos personales de cada Afiliado;
4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por el uso de los datos personales de los Afiliados;
5. Revocar la autorización o solicitar la supresión de los datos cuando alguno de los Afiliados considere que no se han respetado sus derechos;
6. Acceder en forma gratuita sobre los datos personales que el Afiliado participante autorizó compartir con DROMEDICAS DEL ORIENTE S.A.S y su marca DROGUERIA FARMANORTE.

El Reglamento de Uso, Manejo y Protección de Datos Personales se encuentran en el ANEXO 2 del presente documento, o podrá encontrarse en www.puntosfarmanorte.com.co

ANEXOS DE PUNTOS FARMANORTE

Anexo 1: FORMULARIO UNICO



TÉRMINOS Y CONDICIONES PROGRAMA PUNTOS FARMANORTE

Formulario de inscripción Puntos Farmanorte

Nombres: Ingrese sus nombres
Apellidos: Ingrese sus apellidos

Tipo de Documento: Cédula de Ciudad
Documento: Número de docum.
Género - Sexo: Femenino
Fecha Nacimiento: dd/mm/aaaa

Dirección: AVENIDZ
Barrio: Ingrese su
Ciudad: Cucuta (P)

Teléfono: Ingrese su número de teléfono
Celular: Ingrese su número celular
Email: Ingrese su correo electrónico

Deseo recibir información de ofertas sobre productos relacionados con las siguientes patologías y/o categorías:

- Alzheimer
- Anemia
- Artritis
- Asma
- Cáncer
- Cardiovasculares
- Colesterol
- Cuidado de Bebe
- Cuidado de la Piel
- Cuidado de Niños
- Depresión
- Diabetes
- Epilepsia
- Gestación y Maternidad
- Ortopedia
- Hipertensión
- Hipertiroidismo
- Incontinencia
- Menopausia
- Migraña
- Obesidad
- Osteoporosis
- Parkinson
- Resfriado
- Úlceras

Si tienes un código promocional ingrésalo
Código Promocional

¡Importante! Si no valide su correo electrónico no podrá redimir sus puntos.

Acepto los Términos y Condiciones

Cancelar Registrarse

Anexo 2: política respecto a bases de datos.

Reglamento de uso, manejo y protección de datos personales

1. Objeto

El presente Reglamento de Uso, Manejo y Protección de Datos (en adelante el “Reglamento”) tiene por objeto garantizar la protección del derecho de Habeas Data que tienen toda persona natural (en adelante el “Titular”), así como la reglamentación del uso de los datos por parte de DROMEDICAS DEL ORIENTE S.A.S y su marca DROGUERIA FARMANORTE.

Lo anterior, atendiendo las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, la cual se desarrolló el derecho de todas las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ellas en las bases de datos o archivos por parte de los responsables y encargados del tratamiento de dichos datos y, teniendo en cuenta la condición de encargado y responsable del tratamiento de datos, que le asiste a DROMEDICAS S.A.S y su marca DROGUERIA FARMANORTE según las definiciones que para este efecto incluye la citada ley.

2. Autorización del titular para la captura y uso de datos

El Titular de la información, deberá autorizar expresamente el uso de sus datos a DROMEDICAS S.A.S y su marca DROGUERIA FARMANORTE Esta autorización deberá constar por escrito y ser adquirida a través de los formularios que se dispongan por DROMEDICAS S.A.S para estos efectos (en adelante el “Formulario de Autorización”). Dichos formularios hacen parte del presente Reglamento como Anexos y se enuncian a continuación:



TÉRMINOS Y CONDICIONES PROGRAMA PUNTOS FARMANORTE

1. Formato de inscripción y actualización de datos al programa de fidelización Puntos Farmanorte
2. Diligenciamiento de formatos de Petición, queja o reclamos aceptando el uso de datos
3. Formato de inscripción y actualización de datos para medios digitales.

3. FINALIDADES DE LA CAPTURA DE DATOS:

DROMEDICAS S.A.S y su marca DROGUERIA FARMANORTE podrá usar los datos capturados de los Titulares para las siguientes actividades:

1. Estudiar y atender la(s) solicitudes de servicios solicitados por el Titular en cualquier tiempo.
2. Ejercer su derecho de conocer de manera suficiente al cliente/afiliado/usuario con quien se propone entablar relaciones, prestar servicios.
3. Ofrecer campañas de promoción, marketing, publicidad, beneficencias. Lo anterior en consideración a sus sinergias mutuas y su capacidad conjunta de proporcionar condiciones de servicio más favorables a sus clientes.

En consecuencia, para las finalidades descritas, DROMEDICAS DEL ORIENTE S.A.S y su marca DROGUERIAS FARMANORTE podrá:

1. Conocer, almacenar y procesar toda la información suministrada por el Titular en una o varias bases de datos, en el formato que estime más conveniente.
2. Ordenar, catalogar, clasificar, dividir o separar la información suministrada por el Titular.
3. Verificar, corroborar, comprobar, validar, investigar o comparar la información suministrada por el Titular, con cualquier información de que disponga legítimamente, incluyendo aquella conocida por sus matrices, subordinadas, afiliadas o cualquier compañía de DROMEDICAS DEL ORIENTE S.A.S.
4. Analizar, procesar, evaluar, tratar o comparar la información suministrada por el Titular, que otorgó en el Formulario de Autorización para la información suministrada por el Titular.
5. Estudiar, analizar, personalizar y utilizar la información suministrada por el Titular para el seguimiento, desarrollo y/o mejoramiento, tanto individual como general, de condiciones de servicio, administración, seguridad o atención, así como para la implementación de planes de mercadeo, campañas, beneficios especiales y promociones. DROMEDICAS S.A.S y su marca DROGUERIA FARMANORTE.

4. DATOS SENSIBLES:

Se consideran datos sensibles aquellos relacionados con datos sobre origen racial o étnico, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos, convicciones políticas, religiosas, de la vida sexual, biométricos o datos de la salud. Esta información podrá no ser respondida por el Titular.



TÉRMINOS Y CONDICIONES PROGRAMA PUNTOS FARMANORTE

5. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN:

El Titular de la información compartida con DROMEDICAS S.A.S. tiene los siguientes derechos:

1. Conocer, actualizar y rectificar mis datos personales frente a los responsables o encargados del tratamiento. este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento.
3. Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a mis datos personales.
4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones al régimen de protección de datos personales.
5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión sólo procederá cuando la superintendencia de industria y comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución.
6. Acceder en forma gratuita a mis datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

6. CONSULTAS Y REQUERIMIENTOS:

Cuando el Titular considere necesario hacer solicitudes de información o considere que sus derechos han sido vulnerados respecto del uso y manejo de su información, podrá instaurar las solicitudes que considere pertinentes, de la siguiente forma:

Presentando sus peticiones, quejas o reclamos, accediendo a:

- Página web de servicio al cliente: www.farmanorte.com.co

7. RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO:

El responsable del tratamiento de la información será DROMEDICAS DEL ORIENTE S.A.S con NIT. 900.265.730-0, con domicilio en la avenida 7A N° 0BN-38 de la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander teléfono 578 1240 – 578 0656.